En la Casa Consistorial de esta villa de Segura á seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio María de Goña, los Sres. D. José Joaquin de Urzabal y D. José María de Lesarri Concejales primero y segundo, D. José Vicente de Zenoza, D. Casimiro de Guerrico y D. Félix de Francate Franco Regidores, que son una parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y mediante á que no llegó á formarse la mayoría, se pasó al despacho de los negocios mas urgentes, dando principio con la lectura del acta anterior, que habiendola hallado conforme quedó aprobada.

En seguida se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de esta Provincia fha treinta y uno del mes próximo pasado, comprensiva de las Reales órdenes por las que se ordena que en lo sucesivo se entreguen en la Depositaría de aquel Gobierno, los veinte mil reales que deben satisfacerse por esta villa y Diputacion Provincial, verificando los pagos mensualmente, á saber para el dia veinte y seis de cada mes hasta el de Noviembre inclusive, y para el quince en el de Diciembre, sobre cuyo particular ugna se le dará el aviso correspondiente tanto acerca de la conformidad en todo de parte de este Ayuntamiento, como del recibo de esta comunicacion. Enterados los Sres. concurrentes, acordaron dar cumplimiento en todas sus partes á las Reales órdenes de que se ha hecho mérito, participandolo así al Sr. Gobernador para su conocimiento y fines convenientes.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto las cuentas de propios y arbitrios de esta villa que le habia pasado el Sr. Alcalde saliente, respectivas al año anterior de mil ochocientos cincuenta y uno; y en su consecuencia se dispuso que se sometan al examen y censura de la Comision de Hacienda, anunciando al público por medio de un edicto, que estarán de manifiesto en la Secretaría durante el primer mes para los que quieran enterarse de ellas, en cumplim.to de lo que previene la ley municipal.

Por último se dió comision al Señor Sr. Síndico para que valiéndose de los Portelanos que le parezca, disponga la poda y renovacion de los sarbales de los paseos, aprovechando la época de la estacion presente.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente, por sí y por todos los demas Sres. concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Secr.o

Antonio Mª de Goña

Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta villa de Segura á Doce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria